



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 30/04/2024**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN



1. Concepción
2. Belén
3. Horqueta
4. Loreto
5. San Lázaro
6. Yby Yaú
7. San Carlos del Apa
8. Azote'y
9. Sargento José Félix López
10. Paso Barreto
11. San Alfredo
12. Arroyito
13. Paso Horqueta
14. Itacua

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL MES DE ABRIL 2024

RECURSOS	
Royalties	6.787
FONACIDE	2.328
Juegos de Azar	320
Menores Recursos	944
INC Compensación	123
TOTAL	10.502

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/04/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Transferencias Financieras								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-78 *	Total Transf a Gob Mun *
30	002	Concepción	1.844	651	89	0	56	2.640
30	003	Belén	690	243	32	0	9	974
30	004	Horqueta	0	0	0	0	0	0
30	005	Loreto	746	263	35	390	11	1.445
30	006	San Lázaro	0	0	0	0	0	0
30	007	Yby Yaú	903	317	43	0	21	1.284
30	237	San Carlos del Apa	189	50	8	0	1	248
30	238	Azote'y	617	217	29	390	6	1.259
30	241	Sgto. José Félix López	238	62	8	0	2	310
30	248	Paso Barreto	0	0	0	0	0	0
30	249	San Alfredo	134	35	8	0	1	178
30	254	Arroyito	658	232	31	82	8	1.011
30	257	Paso Horqueta	633	223	29	82	7	974
30	263	Itacua	135	35	8	0	1	179
TOTAL MUNICIPIOS			6.787	2.328	320	944	123	10.502

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/04/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL MES DE ABRIL 2024

RECURSOS	
Royalties	10.143
FONACIDE	3.457
Juegos de Azar	470
Menores Recursos	1.360
INC Compensación	175
TOTAL	15.605

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/04/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-78 *	Total Transf a Gob Mun *
30	002	Concepción	1.844	651	89	0	56	2.640
30	003	Belén	690	243	32	0	9	974
30	004	Horqueta	1.330	351	84	107	47	1.919
30	005	Loreto	746	263	35	390	11	1.445
30	006	San Lázaro	0	0	0	0	0	0
30	007	Yby Yaú	903	317	43	0	21	1.284
30	237	San Carlos del Apa	739	261	23	0	1	1.024
30	238	Azote'y	617	217	29	390	6	1.259
30	241	Sgto. José Félix López	933	329	27	309	5	1.603
30	248	Paso Barreto	0	0	0	0	0	0
30	249	San Alfredo	525	185	24	0	2	736
30	254	Arroyito	658	232	31	82	8	1.011
30	257	Paso Horqueta	633	223	29	82	7	974
30	263	Itacua	525	185	24	0	2	736
TOTAL MUNICIPIOS			10.143	3.457	470	1.360	175	15.605

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/04/2024
* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIONES INC:** Son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4.372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py